

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		PROCEDIMIENTO SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DE INVERSIÓN Y FUNCIONAMIENTO ASIGNADOS A LAS CORPORACIONES BENEFICIARIAS DEL FONDO DE COMPENSACION AMBIENTAL					
Versión: 1		Proceso: Gestión Integrada del Portafolio de Planes, Programas y Proyectos				Código: P-E-GIP-06	
Vigencia: 05/12/2014							
1. OBJETIVO(S)		Realizar seguimiento a la ejecución de los recursos asignados a las Corporaciones Beneficiarias del FCA, por el Comité del Fondo de Compensación Ambiental de acuerdo a los establecido en el Reglamento Operativo y el Documento denominado "Requisitos y Guía Metodológica del FCA"					
2. ALCANCE		Inicia con seguimiento del recibido de los informes de avance y/o Final en los formatos establecidos por el FCA y remitido por la Corporaciones obligadas en funcionamiento e inversión. Termina con el concepto de evaluación y oficio remitido a la Corporación respectiva.					
5. NORMAS Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA		1. Ley 344 de 1996, por la cual se crea el Fondo de Compensación Ambiental. 2. Decreto 954 del 02 de Junio de 1.999, por el cual se reglamenta el funcionamiento y la administración del Fondo de Compensación Ambiental. 3. Acuerdos 4, 5, 6 y 7 por los cuales se establece el reglamento operativo del Fondo de Compensación Ambiental. 4. Requisitos y Guía Metodológica del Fondo de Compensación Ambiental. 5. Resolución 355 de 2007 por la cual se adopta el Plan General de Contabilidad Pública. 6. Decreto 111 de 1996 estatuto orgánico del presupuesto 7. Decreto 2674 de 2012 (Reglamentario SIIF Nación)					
6. PROCEDIMIENTO							
Nº.	ACTIVIDAD	CICLO PHVA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	PC	REGISTRO	
1	Recibe el informe de avance y/o correspondiente a la ejecución de recursos de funcionamiento e inversión de la Corporación.	H	La Oficina Asesora de Planeación (Secretaría Técnica del Fondo de Compensación Ambiental) recibe de las Corporaciones beneficiarias del FCA, en el formato y periodo establecido, los informes correspondientes a la ejecución trimestral y / o final de los recursos de funcionamiento e inversión asignados.	Oficina Asesora de Planeación - Fondo de Compensación Ambiental	x	Trazabilidad del Cumplimiento a los informes remitidos por las Corporaciones beneficiarias.	
2	Se revisan requisitos de los informes de avance y/o final y los remite a la área técnica del Ministerio Correspondiente para su evaluación	V	La Secretaría Técnica revisa el cumplimiento de requisitos en los informes y para los proyectos de inversión prepara oficio para envió a evaluación al área técnica correspondiente del Ministerio. En el caso de funcionamiento se realiza dentro de la Secretaría Técnica la evaluación.	Oficina Asesora de Planeación - Fondo de Compensación Ambiental	x	Trazabilidad de requisitos y envió a evaluación de los informes trimestrales.	
3	Seguimiento Técnico y financiero de los informes de avance	H	El evaluador responsable de cada área técnica del Ministerio y/o de la Secretaría Técnica evalúa el informe presentado por la Corporación, de acuerdo a lo aprobado por el Comité, en metas, actividades, cantidades, conceptos y valores. analiza, revisa, verifica y compara los informes antes descritos y determina el cumplimiento o incumplimiento en la ejecución de los recursos, de acuerdo a las evidencias documentales presentadas por la Corporación. En caso de ser necesario dentro del proceso de evaluación puede hacer solicitud de información a la Corporación. Pasa a la actividad 6.	Áreas Técnicas del MADSIG y Secretaría Técnica del FCA		Concepto de evaluación de cada proyecto y/o gasto de funcionamiento	
4	Seguimiento Técnico y financiero a los informes finales	H	El evaluador responsable de cada área técnica del Ministerio y/o de la Secretaría Técnica evalúa el informe presentado por la Corporación, de acuerdo a lo aprobado por el Comité, en metas, actividades, cantidades, conceptos y valores. analiza, revisa, verifica y compara los informes antes descritos y determina el cumplimiento o incumplimiento en la ejecución de los recursos. De acuerdo a las evidencias documentales presentadas por la Corporación. En caso de ser necesario dentro del proceso de evaluación puede hacer solicitud de información a la Corporación.	Áreas Técnicas del MADSIG y Secretaría Técnica del FCA		Concepto de evaluación de cada proyecto y/o gasto de funcionamiento	
5	Informe de ejecución presupuestal del SIIF Nación	H	El funcionario responsable de la Secretaría Técnica que tenga acceso de consulta al Aplicativo SIIF Nación, puede brindar información de ejecución presupuestal del concepto de gasto o proyecto de inversión que solicite el evaluador de los informes. Así mismo todo proyecto que contenga informe final con concepto aprobado por el evaluador técnico debe tener copia del reporte generado en SIIF Nación al respecto de la ejecución presupuestal de los recursos asignados.	Secretaría Técnica del FCA		Reporte Sistema Integrado de Información financiera - SIIF NACIÓN.	
6	Generación del concepto de evaluación en formato establecido por el FCA y firma del evaluador.	H	El funcionario responsable después de analizar y verificar la información, genera informe de concepto de evaluación de avance y/o final recursos de funcionamiento e inversión, en los formatos establecidos para tal fin, diligenciando la información completa, y si se acepta o no el informe. En el caso de no aceptarse el informe y/o solicitar información adicional estas deben dejarse consignadas dentro de las conclusiones. Firma del informe por el responsable, y envía memorando a la Secretaría Técnica para su conocimiento y remisión del concepto a la Corporación. Para el caso de funcionamiento se oficia y se remite a la Corporación desde la Secretaría Técnica	Áreas Técnicas del MADSIG y Secretaría Técnica del FCA		Concepto de evaluación de cada proyecto y/o gasto de funcionamiento	
7	Oficio remitido del concepto de evaluación del informe de avance y/o final	H	Se elabora oficio remitido a la Corporación remitiendo el concepto de evaluación del informe de avance y/o final de ejecución recursos de funcionamiento e inversión y se remite al Director de la Corporación para su conocimiento y fines pertinentes	Secretaría Técnica del FCA		Remisión oficio y concepto de evaluación a las Corporaciones.	
8	Corporación remite informes con ajustes solicitados por el Evaluador	H	La Secretaría Técnica recibe el informe ajustado y remite al área técnica evaluadora para su concepto. (pasa a la actividad 1 hasta el 7)	Secretaría Técnica del FCA		Trazabilidad del Cumplimiento a los informes remitidos por las Corporaciones beneficiarias.	
9	Archivo de copia remitida del informe de evaluación y soportes	H	La Oficina Asesora de Planeación, archiva en carpeta del proyecto correspondiente, copia del oficio remitido, copia del concepto de evaluación y demás soportes.	Oficina Asesora de Planeación - Fondo de Compensación Ambiental		Carpeta proyecto correspondiente	